

Ciudad de México, a 29 de abril de 2010

**CIRCULAR No 42**

**CC. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTRALORÍA GENERAL,  
DIRECTORES EJECUTIVOS, TITULARES DE UNIDAD Y  
COORDINADORES DISTRITALES  
PRESENTE**

Me refiero a las disposiciones de carácter administrativo a las que se sujeta el personal del servicio profesional electoral y de la rama administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Al respecto, con el fundamento en lo dispuesto por el artículo 32, fracción VIII, del Reglamento Interior de este Instituto, y en atención a la solicitud de la Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa, formulada en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 112, fracciones XV, XIX, y XX; 154 y 168 del Código Electoral del Distrito Federal, se informa lo siguiente:

En conmemoración del CLXXXIV aniversario de la Batalla de Puebla, se declara como día de descanso el 5 de mayo de 2010, reanudándose las labores el día 6 del mismo mes y año.

Las áreas que por necesidades del servicio requieran continuar con personal para la atención de sus actividades, deberán acordar con los Secretarios Ejecutivo o Administrativo, Encargado de la Unidad Técnica de Fiscalización y Contralor General, según el área de su adscripción, su permanencia en las instalaciones; registrando su salida en el sistema de control de puntualidad y asistencia, y en el sistema biométrico en los órganos desconcentrados.

De lo anterior, mucho agradeceré a ustedes, informen al personal adscrito a las Unidades Administrativas a su cargo.

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO EJECUTIVO**



LIC. SERGIO J. GONZÁLEZ MUÑOZ

C.c.p. Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- Consejera Presidente del Consejo General del IEDF.- Para su conocimiento.- Presente  
CC. Consejeros Electorales del Consejo General del IEDF.- Para su conocimiento.- Presente.  
Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del IEDF.- Para su conocimiento.- Presente.  
Archivo.